

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'90

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1051

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras públicas

ELECTRICIDAD

Se solicita por D. Frutos Gómez, vecino de Turégano, la concesión de una línea de baja tensión con destino al alumbrado del pueblo de Caballar, que partiendo del transformador que se instalará en el terreno de dominio público comprendido entre el camino vecinal de Torrecaballeros a Muñoveros, el de Caballar a Turégano y una cerca e inmediatamente debajo de la línea de alta tensión concedida al peticionario por resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 26 de Agosto de 1919, se dirigirá al barrio de Pavia, y arrancando del mismo transformador otra línea de baja tensión se dirigirá al pueblo, siguiendo el camino vecinal primeramente mencionado.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se anuncia por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento provisional para instalaciones eléctricas aprobado por R. D. de 27 de Marzo de 1919, y se abre la información pública correspondiente durante un plazo de treinta días, a fin de que las personas o entidades puedan formular reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse desde la fecha del presente.

El proyecto se halla de mani-

fiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia (Sección de Obras públicas del Gobierno civil) en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 10 de Abril de 1923.

El Gobernador,
JOSÉ CAZORLA SALCEDO

958

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 6 de Marzo de 1923.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ BERMEJO MAYORAL, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los señores Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Orden de sesiones.—Capital.—La Comisión acuerda señalar los días 6, 7, 14, 15, 21, 22, 26 y 27, para celebrar las sesiones correspondientes al presente mes de Marzo.

Distribución de fondos.—Capital.—La Comisión acuerda aprobar la siguiente distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de la fecha, formada por la Contaduría provincial conforme a lo prevenido en la orden-circular de 1.º de Junio de 1886.

Enajenaciones.—Barbolla.—Examinados los documentos que constituyen el expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, en solicitud de autorización para enajenar en pública subasta varios terrenos de la propiedad del Municipio, para con su importe proveerse de Escuela pública al pueblo, y teniendo en cuenta que no se han cumplido las formalidades que exige el caso 5.º de la regla décima de la Real orden de 19 de Junio de 1901; la Comisión acuerda devolver dicho expediente al Sr. Gobernador civil para que a su vez lo haga al Ayuntamiento de Barbolla y éste cumpla los requisitos mencionados.

Beneficencia.—Capital.—En vista del estado de las gestiones llevadas a efecto por esta Comisión para la adquisición de una huerta inmediata a los Establecimientos provinciales de Beneficencia; se acuerda participar al testamento de los dueños de dicho inmueble, D. Ignacio Yanguas, que la proposición de abonarle 15 000 pesetas por la venta del mismo, se sostendrá por la Diputación solamente en el plazo de tres días.

Personal.—Capital.—Dada cuenta de un atento oficio del Sr. Comisario Regio de Fomento, participando el acuerdo adoptado por dicho Consejo en la sesión de 24 de Febrero último, por virtud del cual ratificó su adhesión a los acuerdos adoptados por iniciativa de esta Comisión, para que todos los empleados públicos de la provincia, cumplan con el deber de residir en los puntos de su destino; la Comisión acuerda quedar enterada de dicho acuerdo y que se una el oficio referido al expediente de su razón.

Carreteras provinciales.—Ribota al límite de la provincia de Soria.—Dada cuenta de una atenta carta del Diputado a Cortes por el Distrito de Cuéllar, D. Mariano Matesanz, a la que acompaña otra que le ha dirigido el Sr. Director general de Obras públicas, participándole que no habrá posibilidad de resolver favorablemente la instancia de esta Diputación, en la cual solicitaba la incautación por el Estado de la carretera referida, en atención a que no corresponde a ninguna del Estado el tramo cuya incautación se pretende; la Comisión acuerda quedar enterada.

Huérfanos.—Madrid.—Torre Val de San Pedro.—Solicitado por Víctor Arribas, vecino de Madrid, con domicilio en el Paseo del Marqués de Zafra, núm. 18 (Vaquería), le sean concedidas sus sobrinas Isidora y María de Pedro Martín, huérfanas de padres, que se encuentran acogidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para tenerlas en su compañía y atender a su cuidado y educación; y visto lo informado por la Superiora de los citados Establecimientos, la cual manifiesta que explorada la voluntad de las citadas niñas, han indicado su deseo de continuar asiladas todo el tiempo, que la permita el reglamento; la Comisión acuerda manifestar al solicitante que por tales razones no es posible acceder a tal pretensión.

Contabilidad provincial.—Mata de Cuéllar.—Dada cuenta de una Real orden del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, trasladada por el Director General de primera Enseñanza por virtud de la cual ha sido admitido en el Instituto de Anormales de Madrid; como alumno pensionista, el niño Julio García Gómez; la Comisión acuerda comunicar la Real orden referida al padre del citado niño, para que en unión del mismo se persone en esta Diputación y poder enviarle al Instituto de Anormales, y asimismo acuerda avisar al Diputado provincial D. Domingo Rodríguez Arce, para que se una a acompa-

ñar al mencionado niño cuando verifique su ingreso.

Contabilidad provincial.—Capital. Dada lectura de un oficio de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, participando haberse realizado las obras de ampliación y reforma del local en que se encuentra instalada dicha Escuela, y que habiendo inutilizado dicha ampliación el local destinado a casa-habitación de la comunicante, solicita la sea abonado lo estipulado en estos casos para el alquiler de casa-habitación; la Comisión acuerda dar cuenta de este asunto a la Excm. Diputación en la primera sesión que celebre.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta.

Segovia, 6 de Marzo de 1923.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, José Bermejo Mayoral.

1056

Alcaldía Constitucional de Segovia

ANUNCIO

Hallándose vacante el cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de esta Ciudad, por defunción del que le desempeñaba, hago saber por el presente anuncio, que la provisión de aquél se efectuará por concurso, señalando al efecto las siguientes condiciones para el mismo.

1.ª Que los aspirantes que precisamente deberán poseer el título de Veterinarios, habrán de presentar en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al en que el presente anuncio se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

2.ª Que el que resulte nombrado, percibirá la dotación o sueldo anual de *trescientas sesenta y cinco pesetas*, sujeto a los impuestos legales correspondientes y pagado de fondos municipales, y cumplirá además de las obligaciones que establece la Ley de Epizootias y el Reglamento definitivo para su ejecución, las que la Corporación municipal y la Alcaldía le señalen, en todo cuanto se relacione con los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias.

Segovia, 11 de Abril de 1923.—El Alcalde, F. Rivas.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

1966

Ayuntamiento de Miguel Ibáñez

CONCEJALES

- D. Federico García Benito
- > Antonio Gómez Manso
- > Bernardino Gómez Manso
- > Jesús Arribas Gómez
- > Gabriel Manso Miguel
- > Plácido Herranz Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Gregorio Herranz Manso
- > Juan Herranz Gómez
- > Gabriel Manso Miguel
- > Bernardo Arévalo Barrero
- > Frutos Gil Herrero
- > Marciano Yagüe Herranz
- > Ignacio Manso Herranz
- > Segundo Burgos Yuste
- > Segundo Pérez Sastre

- > Pedro Bartolomé Pascual
- > Tomás Manso Bartolomé
- > José Herranz Manso
- > Mariano Herranz Redondo
- > Felipe Aguado Manso
- > Mariano Monjas Herranz
- > Federico Monjas Herranz
- > Gabriel Manso Monjas
- > Juan Monjas Herranz
- > Manuel Gómez Manso
- > Luis Gómez Aguado
- > Zacarías Gil Monjas
- > Mariano Zamarrón de Pedro
- > Anastasio Muñoz Gozalo
- > Nicolás Torrego Roda

> Miguel Ibáñez, a 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Federico García.

967

Ayuntamiento de Aldeonte

CONCEJALES

- D. Julián García López
- > Florentino Sebastián Alonso
- > Ramón Lobo Cebollero
- > Eusebio González del Olmo
- > Mariano Alonso González
- > José Hernando Provencio

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Cristóbal Expósito
- > Santiago Estebarán Estebarán
- > Eugenio González del Olmo
- > Eustaquio Arranz Antoranz
- > Adrián Sebastián Martín
- > Mariano Manzanares Sanz
- > Julián Cristóbal Estebarán
- > Ciriaco Orcajo Yagüe
- > Genaro Sanz Provencio
- > Tomás Orcajo Alonso
- > Faustino Arranz Antoran
- > Juan Ejido Frutos
- > Antonio Alonso González
- > Pedro García Martín
- > Francisco Hernanz Arranz
- > Víctor Sebastián Martín
- > Francisco Llorente Pérez
- > Raimundo Sebastián Gilarranz
- > Ignacio Sanz del Olmo
- > Juan Asenjo Sacristán
- > Florencio Burgueño Torres
- > Julio Revilla Martín
- > Antonio Burgueño Torres
- > Pedro Sebastián Gilarranz

Aldeonte, a 1.º de Marzo de 1923.—El Alcalde, Julián García

973

Ayuntamiento de Espirido

CONCEJALES

- D. Mariano Herrero Velasco
- > Manuel Herranz Guedán
- > Clemente Huertas García
- > Pedro Isabel Llorente
- > Jorge Ramos Gozalo
- > José Isabel Llorente

CONTRIBUYENTES

- D. Víctor Huertas García
- > Pedro Herrero Velasco

- D. Jorge Isabel Huertas
- > Domingo Hernanz Velasco
- > Genaro Isabel Pérez
- > Guillermo García Velasco
- > Francisco Frutos Herrero
- > Juan Sanz Grande
- > Pedro Díaz Martín
- > Deogracias Hernanz Castellanos
- > Gregorio Sanz de Frutos
- > Remigio Isabel Huertas
- > Mateo Miguel Huertas
- > Pedro Herrero Sanz
- > Cruz de Frutos Herrero
- > Vicente Gómez Sacristán
- > Antonio Rodríguez Merinel
- > Froilán Herrero Rubio
- > Luciano Sanz Galindo
- > Mariano Rubio Llorente
- > Víctor Isabel Herrero
- > Faustino Rubio Herrero
- > Vicente Herrero Velasco
- > Toribio Herrero Herrero

Espirido, 20 Marzo de 1923.—El Alcalde, Mariano Herrero

977

Ayuntamiento de Aldealcoró y Consuegra

CONCEJALES

- D. Julián Sebastián Miguel
- > Severiano Francisco Bravo
- > Justo Sebastián Velasco
- > Castor Llorente Gonzalez
- > Basilio Francisco García
- > León Casado Gómez

CONTRIBUYENTES

- D. Juan Estebanz Casla
- > Manuel Gómez Velasco
- > Valentín Casado Gómez
- > Luis Herrero Sanz
- > E. Vicente Lillo Millán
- > Francisco Vinuesa Velasco
- > Felipe Velasco Gómez
- > Abdón García y García
- > Juan García Miguel
- > Mariano Miguel Matilla
- > Juan Pérez García
- > Calixto Velasco Gómez
- > Benigno Martín Pascual
- > Víctor Sebastián Casado
- > Gregorio Gilarranz Guijarro
- > Isaac Casado García
- > Benito Bravo Gilarranz
- > Casto Gilarranz Guijarro
- > Gorgonio Ruiz Benito
- > Mariano Ruiz Benito
- > Gregorio Casado Miguel
- > Juan Blanco Pastor
- > Pedro Casado Miguel
- > Antolín Miguel García

Aldealcorbo, 30 de Enero de 1923.—El Alcalde, Julián Sebastián.

980

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

CONCEJALES

- D. Esteban Delgado García
- > Pedro Sanz García
- > Juan Alonso Benito
- > Juan Martín Moreno
- > Mariano Moreno García
- > Justo Castro Martín
- > Bienvenido Llorente Bravo

CONTRIBUYENTES

- D. Bernabé Alvaro Heras
- > Mariano Alvaro y Alvaro
- > Ramón Llorente Elguera
- > Ceferino Matey Elguera
- > Eugenio Matesanz Alvaro
- > Gumersindo García y García
- > Roque Pérez Moreno
- > Dionisio Casado Gil
- > Pedro García Alonso
- > Casto Benito Sanz
- > Vicente Moreno Bravo
- > Modesto López Martín
- > Demetrio Casado Llorente
- > Valentín Bravo García
- > Félix Pascual de Pedro
- > Lorenzo Matey Hernanz
- > Julio Matesanz García
- > Eduardo Casado Llorente
- > Santos Velasco Benito
- > Marcos Barrio Miguel
- > Quintín Moreno Castro
- > Jorge de Frutos Miguel

- D. Domingo Bravo Lucas
- > Nicomedes Llorente Moreno
- > Laureano García y García
- > Nicasio Bravo de Pedro
- > Blas Bravo Benito
- > Mariano Sanz Bravo

San Pedro de Gaillos, 2 de Enero de 1923.—El Alcalde, Esteban Delgado.

933

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

CONCEJALES

- D. Benigno Hernanz Muñoz
- > Francisco González Lobo
- > Antonio Sanz Velasco
- > Lorenzo de la Iglesia Martín
- > Félix Gutiérrez Mate
- > Santos de Antonio Alonso
- > Lucio García de Dios

CONTRIBUYENTES

- D. Agustín Vitón Martín
- > Jacinto Provencio Santodomingo
- > Santiago Benito Fernández
- > Eulogio Castro Alonso
- > Agustín Fernández Arribas
- > Ramón Arranz Gimeno
- > Paulino Benito Villa
- > Carlos Fernández Domínguez
- > Isidro Fernández Gutiérrez
- > Dionisio Cano Berzal
- > Conrado González Sanz
- > Juan Gimeno Signero
- > Valentín Gutiérrez Rivera
- > Mariano Gutiérrez Sanz
- > Donato de la Iglesia Gimeno
- > Sautiagio Illana Fernández
- > Manuel Lorenzo Fernández
- > Manuel Sarramendi Rey
- > Lorenzo Martín Domínguez
- > Ignacio Moreno Dorado
- > Manuel Martín Alonso
- > Saturnino Martín Herrero
- > Nicolás Martín Grande
- > Elías Provencio Arroyo
- > Deogracias Provencio Arroyo
- > Macario Pastor Domínguez
- > Toribio Sanz Fernández
- > Santiago Pastor Provencio

Fresno de Cantespino, 26 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Benigno Hernanz.

986

Ayuntamiento de Losana de Pirón

CONCEJALES

- D. Lucas del Caz Garrido
- > Urbano Miguel Martín
- > Ramón Cantalejo Domínguez
- > Manuel Velasco Gómez
- > Ramón Gómez Hernansanz
- > Pablo de la Cruz Ejido

CONTRIBUYENTES

- D. Ignacio Adeva Ejido
- > Basilio Lucía Pérez
- > Plácido Ejido Adeva
- > Antonio Arribas Ejido
- > Dámaso Garrido Ejido
- > Florencio Arribas Hernansanz
- > Eulogio Arribas Tenzuela
- > Manuel García Blanco
- > Saturnino Martín Bayón
- > Facundo Miguel de Frutos
- > Claudio Arribas Ejido
- > Mariano Perela Robledo
- > Ignacio Gómez Sanz
- > Miguel Herranz Martín
- > Felipe Garrido Adeva
- > Lorenzo Hernansanz Ejido
- > Venancio Adeva Ejido
- > Santos Ejido Olmos
- > Claudio Ejido Adeva
- > Ildefonso Velasco Gómez
- > Narciso Cantalejo de Andrés
- > Antonio Hernansanz Ejido
- > Bernardo Perela Miguel
- > Benito Herranz Martín

Losana de Pirón, a 12 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Lucas del Caz.

987

Ayuntamiento de Paradinas

CONCEJALES

- D. Lucas López Pérez
- > Salustiano Luengo Cuesta
- > Miguel Manso López

- D. Manuel Pérez Pérez
- > Simeón Pérez Sastre
- > Máximo Luengo Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Misael Llorente Rincón
- > Teodoro Martín Esteban
- > Dionisio Manso Mateos
- > Frutos Pérez Torrejón
- > Juan Benito Marugán
- > Nicolás Sanz Aréjula
- > Francisco García Gómez
- > Severiano Anaya Llorente
- > Bonifacio Soblechero Heredero
- > Daniel Luengo Cuesta
- > Francisco Luengo Heredero
- > Pablo Pérez Hernández
- > Manuel Pérez Esteban
- > Narciso Pérez Hernández
- > Mariano Gómez Arteaga
- > Guillermo Pérez Pérez
- > Facundo Adanero Arribas
- > Demetrio Martín Rincón
- > Santiago García González
- > Regino Manso López
- > Heliodoro Luengo Martín
- > Baltasar García Llorente
- > Antonio Esteban Llorente
- > Nicolás Martín Moreno

Paradinas, 15 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Lucas López.

1004

Ayuntamiento de Encinas

CONCEJALES

- D. Paulino de la Orden Sebastián
- > Bernardo Provencio Alonso
- > Indalecio Torres de la Orden
- > Bernabé Sanz Guijarro
- > Teodoro Sanz de Frutos
- > Amadeo Provencio Alonso

CONTRIBUYENTES

- D. Víctor Miguel Hernanz
- > Julián de Frutos García
- > Bartolomé de Frutos y Frutos
- > Isidoro Guijarro Provencio
- > Rafael Provencio Martín
- > Domingo Provencio Martín
- > Isidoro Provencio Martín
- > Juan Esteban Miguel
- > Bernardo Provencio Alonso
- > Manuel Barahona Provencio
- > Miguel Martín de Frutos
- > Basilio Llorente Barahona
- > Pascual de Dios Agueda
- > Gabino Izquierdo Barahona
- > Tiburcio de Frutos García
- > Vicente Martín Antoranz
- > Florencio Sanz Píldo
- > Antolín Provencio de Frutos
- > Nicolás Sanz de Frutos
- > Esteban Antoranz González
- > Gerónimo de Frutos Martín
- > Angel Sanz Guijarro
- > Pedro Martín del Olmo
- > Antonio Provencio Sanz

Encinas, 26 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Paulino de la Cruz.—El Secretario, Julián de Frutos.

1006

Ayuntamiento de Corral de Ayllón

CONCEJALES

- D. Rudesindo Arranz Arribas
- > Elías Palomar Carnicero
- > Antonio García Arribas
- > Gregorio Lorenzo Ponce
- > Lorenzo Arranz Arribas
- > Blas Jorge Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Francisco Acero Bocos
- > Juan Acero Sanz
- > Marcos Acero Sanz
- > Antonio Acero Bocos
- > Simón Arribas García
- > Julián Arranz Lorenzo
- > Rufino Arranz Arribas
- > Miguel Arranz Alonso
- > Luciano Arranz Berzal
- > Antonio Arribas García
- > Mariano Barrio García
- > Jacinto Castro Arribas
- > José Castro Arriba
- > Prudencio Castro Arribas
- > Casimiro Cáceres Sarz
- > José Domínguez Sotillos
- > Domingo Fernández Vázquez

D. Manuel Fernández Aparicio
 > Mariano Lorenzo Fernández
 > Francisco Lorenzo Casas
 > Bonifacio Macarrón Berzal
 > Andrés Martín Arranz
 > Félix Martín Esteban
 > Antonino Vitón Fernández
 Corral de Ablón, 21 Marzo 1923.
 —El Alcalde, Rudesindo Arranz.—D.
 S. O., El Secretario, Valentín Sanz.

1007

Ayuntamiento de Cuevas de Provanco

CONCEJALES

D. Elías Francisco Melero
 > Alejo Arranz Rodrigo
 > Eloy de Frutos Benito
 > Matías San Juan García
 > Francisco Melero Andrés
 > Anastasio Mate Serrano
 > Mariano Lázaro Melero

CONTRIBUYENTES

D. Bonifacio de Frutos Andrés
 > Bernardo Serrano Benito
 > Pedro Francisco Heredero
 > Julián García Arranz
 > Teodoro González Arciniega
 > Tomás Andrés Andrés
 > Justino Arranz Rodrigo
 > Juan San Juan Martínez
 > Cirilo Andrés Melero
 > Cirilo García Carrascal
 > Mariano González Benito
 > Victoriano Peña Cuéllar
 > Nicolás Ballesterero Herrero
 > José González Melero
 > Pablo Melero Carrascal
 > Cipriano Arranz Lázaro
 > Mariano Sacristán de Frutos
 > Bernardo González Requejo
 > Cándido de Frutos Serrano
 > Luis González Antón
 > Dámaso Carrascal González
 > Ciriaco Andrés Pastor
 > Pedro Melero Carrascal
 > Vicente Sacristán Melero
 > Blas Arranz Rodrigo
 > Sotero Carrascal González
 > Juan Sacristán Bermejo
 > Domingo de Andrés Requejo

Cuevas de Provanco, 22 de Marzo de 1923.—El Secretario, Cirilo García.—V.º B.º: El Alcalde, Elías Francisco.

1008

Ayuntamiento de Valtiendas

CONCEJALES

D. Mariano Fuente Lázaro
 > Ciriaco Iglesias Lázaro
 > Domingo Fuente Lázaro
 > Gregorio Chico Martín
 > Victor Lázaro
 > Mariano Peña Rojo

Una vacante por defunción

CONTRIBUYENTES

D. Doroteo de Frutos Rojo
 > Salustiano Martín Heredero
 > Eugenio Fuente Regidor
 > Miguel de Frutos Rojo
 > Justo Martín Heredero
 > Valentín de Blas Lázaro
 > Enrique Domingo Fernández
 > Teodoro de Frutos Rojo
 > Fidriano de Frutos Catalina
 > Simón Rojo de Marcos
 > Venancio Chico Martín
 > Mariano Lamas Sacristán
 > Frutos Lázaro Fernández
 > Gabriel Gimenez Lamas

> Juan de Frutos Fuente
 > Isaias Lázaro Rojo
 > Manuel García Rodríguez
 > Faustino Martín Pascual
 > Teodoro Sastre Matesan
 > Antonio Pérez Buenhombre
 > Teodoro Carrascal de Blas
 > Castor Lázaro Fernández
 > Juan Plaza Serrano
 > Mariano Yuste Rojo
 > Antonio Cristóbal Lázaro
 > Melchor de Frutos Frutos
 > Pedro Fuente de Frutos
 > Mariano Iglesias Arranz
 Valtiendas, 29 de Marzo de 1923.—
 El Alcalde, Mariano Fuente.—El Se-
 cretario, Justo de la Fuente.

1009

Ayuntamiento de Navafria

CONCEJALES

D. Gabriel García y García
 > Tomás Herrero González
 > Martín Calle García
 > Sotero Martín Velasco
 > Alejandro Hernanz García
 > Justo Ruiz Vicente
 > Martín Sanz Ruiz

CONTRIBUYENTES

D. Victoriano González Martín
 > Andrés Casado Berzal
 > Manuel González Vicente
 > Justo Merino González
 > Miguel Sanz Dompredo
 > Manuel Herrero González
 > José Arcones Ruiz
 > Cipriano Ruiz García
 > Pedro Arcones Ruiz
 > Eulogio Sánchez Gil
 > Braulio Mata Escribano
 > Antonio Hernanz García
 > Francisco Vicente Ruiz
 > Andrés Berzal Ruiz
 > José García González
 > Manuel Lobo Martín
 > Agapito Berzal Ruiz
 > Bonifacio García García
 > Justo González Dompredo
 > Mariano Vicente Hernando
 > Juan Antonio García y García
 > Antonio Vicente Ruiz
 > Lorenzo Sebastián Manzano
 > Feliciano García González
 > Julio Abán Llorente
 > Dámaso Martín Velasco
 > Mariano Fernández García
 > Felipe García y García

Navafria, a 1.º de Marzo de 1923.
 —El Alcalde, Gabriel García.—El Se-
 cretario, Gabriel González.

1010

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

CONCEJALES

D. Damián Martín Esteban
 > Mariano Muñoz Gómez
 > Teodoro Gómez de la Fuente
 > Albano Martín Esteban
 > Santiago Martín Tribiños
 > Fernando Esteban Muñoz

CONTRIBUYENTES

D. Simón Martín Esteban
 > Jacinto Martín Esteban
 > Marcelino Esteban García
 > Atanasio Sancho Esteban
 > Mariano Martín Alonso
 > Modesto Zarzuela Gómez
 > Pablo García Fraile
 > Marcelino Muñoz Gómez
 > Antonio Sastre del Río
 > Casiano Marinero García
 > Patricio González Velasco
 > Aniceto Muñoz Monedero
 > Justo Sancho Muñoz
 > Tiburcio Martín Muñoz
 > Fernando Martín González
 > Pablo Gómez Oviedo
 > Galo Muñoz y Muñoz
 > Francisco Sancho Muñoz
 > Marcelino Martín Muñoz
 > Ladislao García González
 > León Esteban Muñoz
 > Pedro García Gómez
 > Cándido Manso Gómez
 > Fructuoso Martín Muñoz

Mata de Cuéllar, 28 Marzo 1923.
 —El Alcalde, Damián Martín.—El Se-
 cretario, Francisco Fraile.

1011

Ayuntamiento de Sacramenia

CONCEJALES

D. Francisco Andrés Martín
 > Mariano de Frutos Galindo
 > Aniceto Pascual San Juan
 > Angel Bermejo Lázaro
 > Pablo Andrés Martín
 > Pedro Lamas Sacristán
 > Ezequiel Melero Bermejo
 > Lázaro de Lázaro de Frutos Andrés

CONTRIBUYENTES

D. Eloy de la Fuente González
 > Eustasio de Frutos Martín
 > Julián Lázaro Andrés
 > Nicanor Sanz Cano
 > Vicente Rojo Andrés
 > Francisco Martín Calvo
 > Juan Cabrero Melero
 > Maximino Andrés Martín
 > Venancio Calzada Ortega
 > Miguel Gómez Pascual
 > Casimiro Sanz de Frutos
 > Elías Andrés Delgado
 > Sotero Calzada Ortega
 > Silvano Ortega Cerezo
 > Marcos Valentín Cabrero
 > Ruperto Santamaría Enebral
 > Ciriaco Andrés de la Fuente
 > Segundo Cano Martín
 > Venancio Pérez Pascual
 > José Bermejo Lázaro
 > Pedro Lázaro Pérez
 > Justo Serrano San Bonifacio
 > Pedro Andrés Martín
 > Víctor Lázaro Pérez
 > Antonino Melero González
 > Eusebio Pascual San Juan
 > José de la Cámara Pascual
 > Fernando Moreno Fernández
 > Leonardo Cabrero Pascual
 > Mariano González Izquierdo
 > Bernabé Paul Pérez
 > Maximino González Rico

Sacramenia, 26 de Marzo de 1923.—
 El Alcalde, Francisco Andrés.—El Se-
 cretario, José de la Cámara.

1012

Ayuntamiento de Sangarcía

CONCEJALES

D. Justo Muñoz García
 > Miguel Llorente Arribas
 > Antonio Andrés Mateos
 > César Montalvo Marugán
 > Dionisio Martín Pérez
 > Saturio Martín Pérez
 > Manuel Garcimartín Calvo

CONTRIBUYENTES

D. Juan José Robina Martín
 > Fernando Gómez García
 > Anacleto de Mercado Benito
 > Tiburcio Garcisánchez Díaz
 > Francisco Javier Cid y Cid
 > Nicolás Sancho Herrero
 > Félix de la Calle Álvarez
 > Julio García Rodríguez
 > Dionisio Herrero González
 > Ricardo García Callejo
 > Nazario Garcimartín Marugán
 > Carmelo Martín del Castillo
 > Justo Callejo Obregón
 > Epifanio Lozano Moraleda
 > Eustasio Andrés Gómez
 > Mariano Garcimartín Torreño
 > José de Quintín Velasco
 > Toribio Domingo Garcisánchez
 > Mariano Pajares López
 > Ludgerio Martín Manzano
 > Marcelino Rubio Pérez
 > Antonio Mayoral Jiménez
 > Manuel Gacimartín Gacimartín
 > Eladio Gacimartín Calvo
 > Arcadio del Barrio Vázquez
 > Andrés Gordo Moreno
 > Braulio Delgado Martín
 > Tomás Velasco Rodrigo

Sangarcía, 19 de Marzo de 1923.—
 El Alcalde, Justo Muñoz.—El Se-
 cretario, Pedro Llorente.

1013

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

CONCEJALES

D. Mariano Izquierdo del Cura
 > Cenón Agraz del Cura
 > Eusebio del Cura Cristóbal
 > Elías Mayor Armendáriz
 > Pío Benito Hernampérez
 > Gregorio Guijarro del Cura

CONTRIBUYENTES

D. Bernardo Sanz Abad
 > Leodegario Benito Hernampérez
 > Carlos Abad García
 > Miguel Izquierdo del Cura
 > Juan Sanz

D. Mariano Catalina del Cura
 > Sandalio Baciero Perlado
 > Eustaquio Martín Abad
 > Benigno Martín Gil
 > Aniceto Arranz Benito
 > Mariano Martín Martín
 > Félix Alvaro García
 > Agapito Sanz Armendáriz
 > Justo Martín Benito
 > Juan Arranz Benito
 > Gabino Perlado Guijarro
 > Teófilo Gil Benito
 > Mariano Benito Martín
 > Frutos Martín Armendáriz
 > Eusebio Sanz Abad
 > Eustaquio Perlado Guijarro
 > Victoriano Callejo Martín
 > Luis Baciero Benito
 > Bonifacio Agraz del Cura
 Valdevacas de Montejo, 23 de Mar-
 zo de 1923.—El Alcalde, Mariano
 Izquierdo.—Santiago del Cura.

1014

Ayuntamiento de Marazuela

CONCEJALES

D. Vicente Ayuso Heredero
 > Mariano Herrero Sastre
 > Alejo Marinas Gómez
 > Victorino Martín Bartolomé
 > Eliseo Ayuso Heredero
 Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Eulogio García Velasco
 > Anastasio Ayuso Aguado
 > Gabino Sastre Hernández
 > Restituto García Sastre
 > Santiago Calle de Frutos
 > Pedro Sastre Hernández
 > Francisco Hernández Benito
 > Elías Arribas de Frutos
 > Masimiliano Llorente Gutiérrez
 > Pascual de Frutos Gómez
 > Esteban Aguado Vega
 > Luis Maroto Bermejo
 > Germán Rincón Gómez
 > Juan Ayuso Heredero
 > Mauricio Esteban Hernangómez
 > Elías López de Miguel
 > Juan Manso Aragoneses
 > Antonio Gil Morales
 > Daniel Marinas Herranz
 > Ciriaco Benito Tabanera
 > Vicente Luengo López
 > Martín Cobas Veláquez
 > Marcelino Monjas Gómez
 > Florentino García Herrero

Marazuela, a 20 de Marzo de 1923.
 —El Alcalde, Vicente Ayuso.—El Se-
 cretario, Germán Rincón.

1015

Ayuntamiento de Aldehorno

CONCEJALES

D. Gregorio Plaza Mayor
 > Justo Plaza Serrano
 > Manuel Serrano Serrano
 > Pablo Melero Delgado
 > Gregorio Mayor Buenhombre
 > Justiniano Pérez Buenhombre
 > Paulino Sanz y Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Domingo Salvador Zúñiga
 > Bernardo Mayor Plaza
 > Pablo de Frutos Sanz
 > Andrés Casado Hernanz
 > Miguel Plaza Cornejo
 > Gregorio Herrero García
 > Anselmo Salvador Zúñiga
 > Julián Sanz Zúñiga
 > Patrocinio Salvador Buenhombre
 > Juan Cornejo García
 > Toribio Arroyo González
 > Pedro Melero García
 > Juan Arroyo Serrano
 > Fortunato Pérez Buenhombre
 > Bernabé Martínez Peral
 > Lorenzo García Sanz
 > Francisco García Plaza
 > Cipriano P. ral Blanco
 > Pedro Mayor García
 > Julián Calle Plaza
 > Bernardo Sanz Iglesias
 > Bernardo Plaza Mayor
 > Agustín García Buenhombre
 > Vicente González Esteban

D. Francisco Buenhombre Hernando
 > Isidro Buenhombre Posadas
 > Valentín Serrano Plaza
 > Alvaro de Frutos Rojo
 Aldehorno, 30 de Marzo de 1923.—
 El Alcalde, Gregorio Plaza.

1042

Ayuntamiento de Moral

CONCEJALES

D. Nicolás Gutiérrez Mayor
 > Antonio Martín Fernández
 > Manuel García Rubio
 > Santos Rubio Martín
 > Vicente Martín de Pablos
 > Diego Gutiérrez Arnanz

CONTRIBUYENTES

D. Zacarías Gutiérrez Martín
 > Santiago de la Cruz Gutiérrez
 > Liborio Tomé Mate
 > Inocente de la Fuente Arranz
 > Rufino Gutiérrez Mayor
 > Mariano de la Fuente Arranz
 > José Mayor Sanz
 > Mariano Gutiérrez Cerezo
 > Silverio de la Cruz Mayor
 > Antonino de la Cruz Gutiérrez
 > Paulino Martín de Diego
 > Lino Martín de la Fuente
 > Apolinar Fernández Arranz
 > José Martín de Diego
 > Serafín Gutiérrez Gutiérrez
 > Galo de la Cruz Mayor
 > Juan Gutiérrez Sanz
 > Domingo de la Cruz Cerezo
 > Mariano Cerezo Martín
 > Filomeno García Fernández
 > Gregorio Gutiérrez Cerezo
 > Adrián Sanz Iglesias
 > Segundo Martín de la Fuente
 > Basilio del Cura Mayor

Moral, 6 de Abril de 1923.—El
 Alcalde, Nicolás Gutiérrez.

1060

Jefatura administrativa del Hospital militar de Segovia

El Jefe administrativo de la plaza de Segovia.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de Mayo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de depósito o sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 28 del actual, a las doce, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital Militar de esta plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso, de diez a trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo a las disposiciones vigentes y los artículos objeto del mismo serán nacionales así como su procedencia.

La adjudicación será a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas, ajustadas a las condiciones del concurso, y en el caso de que dos o más de ellas sean iguales, quedará en suspenso la adjudicación y se verificará en el acto del concurso la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se

decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Artículos que son objeto del concurso.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Cantidad
Aceite vegetal.....	Litro....	15
Arroz		
Azúcar	Kilog.º	20
Azucarillos		
Bizcochos.....		
Café.....	Kilog.º	2
Carbón de cok.....	Idem ...	2000
Idem mineral.....	Idem ...	500
Idem vegetal.....	Idem ...	500
Carne de vaca.....	Idem ...	70
Chocolate		
Gallinas.....	Número.	5
Garbanzos.....	Kilog.º	15
Huevos.....	Número.	250
Jabón común.....		50
Jamón limpio.....		
Leche de vaca.....	Litro ...	300
Leña	Kilog.º	500
Merluza.....	Idem ...	5
Pasta de sopa.....	Idem ...	5
Patatas	Idem ...	300
Pichones.....		
Pollos.....		
Ternera.....		
Tocino.....	Kilog.º	10
Velas de esperma..		
Vino de Jerez.....		
Idem común.....		

Segovia, 9 de Abril de 1923.—P. O.,
 Julio Olmos.

Modelo de proposición

D..... domiciliado en..... provin-
 cia de..... calle de..... núm.....
 con cédula personal de..... núm.....
 que acompaña, enterado del anuncio
 publicado en el BOLETIN OFICIAL
 de la provincia, fecha de..... para el
 suministro de varios artículos en el
 Hospital Militar de esta plaza, du-
 rante el mes de..... y del pliego de
 condiciones a que en el mismo hace
 referencia, se compromete y obliga con
 sujeción a las cláusulas del mismo a
 entregar, (se expresarán los artículos
 que se ofrezcan) todos de producción
 nacional al precio de..... pesetas
 céntimos, (en letra) acompañan-
 do el resguardo del depósito previo
 así como el último recibo de la con-
 tribución industrial que satisface se-
 gún el concepto en que comparece.

Segovia..... de..... de 1922.

Firmando por poder se expresará
 como antefirma el nombre y apellido
 del poderdante o el título de la casa
 o razón social.

1027

Alcaldía de Bernúy de Coca

ANUNCIO

Don Antonio Galán de Nicolás, Pre-
 sidente de la Junta pericial del
 Catastro de la riqueza rústica de
 Bernúy de Coca.

Hago saber: Que presentadas en
 esta Junta por el Sr. Ingeniero de la
 3.ª Brigada de esta provincia, las ca-
 racterísticas por polígonos de este
 término, quedan expuestas al público
 por treinta días, contados desde el
 siguiente al en que aparezca este
 anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la
 Secretaría de este Ayuntamiento, a fin
 de que puedan ser examinadas por
 todos aquellos contribuyentes que lo
 deseen y producir las reclamaciones
 que consideren justas; pasado el cual,
 se devolverán a la Jefatura provincial
 y no se admitirá ninguna.

Bernúy de Coca, 2 de Abril de 1923.
 —El Presidente, Antonio Galán.

1033

Alcaldía de Castillejo de Mesleón

A fin de cumplir lo dispuesto en la
 Real orden de 8 de Noviembre próxi-

mo pasado y con arreglo a lo que pre-
 ceptúan los artículos 69 y 70, del Real
 decreto de 11 de Septiembre de 1918,
 la Junta municipal que presido en se-
 sión de 26 de Marzo último, acordó la
 designación de los Vocales natos que
 han de constituir las Comisiones de
 evaluación para la formación del re-
 partimiento general de utilidades para
 cubrir el déficit del presupuesto mu-
 nicipal para el año actual de 1923-24.

Parte Real

D.ª María Dolores de Cobos de la
 Torre.

D. Tomás Velasco Gómez
 > Pedro Barahona Gómez
 > Juan Matesanz Ribero

Parte Personal

D. Mariano Díez Maroto
 > Anastasio García Sanz
 > Manuel Arribas Velasco
 > Isidoro Arribas Muñoz

Contra dichas designaciones pueden
 reclamarse en el plazo de seis días
 conforme al artículo 75 de dicho Real
 decreto.

La designación de vocales electos
 se verificará en la Casa Consistorial el
 día 22 del corriente, a las doce de la
 mañana.

Se advierte por último, que cuantas
 personas naturales o jurídicas obtien-
 gan alguna utilidad en este término
 presentarán en la Presidencia de la
 Junta general, las relaciones de utili-
 dades hasta el día 29 de el expresado
 mes.

Castillejo de Mesleón, a 4 de Abril
 de 1923. — El Alcalde, Anastasio
 García.

1040

Junta general del repartimiento de utilidades de Monterrubio

Terminado por esta Junta dicho re-
 partimiento, queda expuesto al públi-
 co en la Secretaría de la misma, por el
 plazo de quince días y tres días si-
 guientes, durante los cuales se admitirán
 por la Junta las reclamaciones
 que se produzcan por las personas
 comprendidas en el repartimiento,
 pudiendo versar las reclamaciones,
 sobre la estimación de las utilidades,
 rentas o rendimientos, y habiendo de
 fundarse toda reclamación, en hechos
 concretos, precisos, y determinados,
 así como presentarse acompañada de
 las pruebas necesarias para la justifi-
 cación de lo reclamado.

Monterrubio, a 5 de Abril de 1923.
 —El Presidente de la Junta repartido-
 ra, Eleuterio García.

1041

Alcaldía de Bercimuel

Terminado el repartimiento general
 de utilidades de este Distrito, en sus
 dos partes personal y real, para el año
 económico de 1923 a 1924, formado
 con arreglo al Real decreto de 11 de
 Septiembre de 1918; queda expuesto
 al público en la Secretaría de este
 Ayuntamiento por término de quince
 días, durante los cuales y tres días
 más, se admitirán por la Junta las
 reclamaciones que se presenten, ha-
 biendo de fundarse éstas en hechos
 concretos, precisos y determinados,
 y acompañadas de las pruebas neces-
 arias para su justificación.

Bercimuel, 6 de Abril de 1923. —El
 Presidente de la Junta, Santiago Bar-
 bolla.

1057

Distrito forestal de Segovia

ANUNCIO

Debiendo procederse a la inves-
 tiguación y clasificación del terreno
 público denominado « El Páramo »

sito en el término municipal de
 Languilla y cuyos límites son: N.
 y E., provincia de Soría; S., térmi-
 no municipal de Ayllón, y O., Mon-
 te público «El Chaparral» de Ma-
 zagatos, anejo de Languilla; se hace
 saber por medio del presente anun-
 cio que las personas o entidades
 que se juzguen dueñas de dicho
 terreno, deben ponerlo en conoci-
 miento de esta Jefatura con pre-
 sentación de los documentos acre-
 ditativos de su derecho.

Segovia, 11 de Abril de 1923.—
 El Ingeniero Jefe, Marcelo Negro.

1058

Servicio de Avance Catastral de Rústica, provincia de Segovia

Cuadro local de tipos evaluatorios del
 término municipal de Santiuste de
 San Juan Bautista.

CALIFICACIÓN Y SUBCALIFICACIÓN	Clasificación de la zona	Líquido
		Pesetas
Huerta regadío a brazo	4.ª	272
id. id. id.	6.ª	180
Arboles de ribera.....	3.ª	166
id. id.	4.ª	125
id. id.	5.ª	84
id. id.	6.ª	42
Cereal año y vez.....	1.ª	119
id. id. id.	2.ª	106
id. id. id.	3.ª	93
id. id. id.	4.ª	80
id. id. id.	5.ª	67
id. id. id.	6.ª	54
id. id. id.	7.ª	42
id. id. id.	9.ª	17
Cereal al tercio.....	1.ª	16
id. id.	2.ª	11
Viña	8.ª	101
id.	9.ª	85
id.	10.ª	68
id.	11.ª	51
id.	12.ª	34
id.	13.ª	17
Pinar albar	5.ª	50
id. id.	6.ª	43
id. id.	7.ª	35
id. id.	8.ª	27
id. id.	9.ª	19
id. id.	10.ª	11
Pinar negral	5.ª	50
id. id.	6.ª	43
id. id.	7.ª	35
Prado natural.....	11.ª	203
id. id.	12.ª	190
id. id.	14.ª	165
id. id.	15.ª	156
id. id.	16.ª	148
id. id.	18.ª	131
id. id.	20.ª	114
id. id.	23.ª	89
Era.....	Unica	119
Erial a pastos.....	1.ª	450
id. id.	2.ª	250

La anterior relación fué aprobada
 por la Junta técnica en sesión celebra-
 da el 9 del actual y de la que pueden
 alzarse los propietarios ante la Jefatu-
 ra provincial de este Servicio, en un
 plazo de quince días, a contar de esta
 y justificando debidamente tal alzada.

Segovia, 11 de Abril de 1923.—El
 Ingeniero Agrónomo, Presidente de la
 Junta Técnica, Manuel Leal Santoyo.